

Fw: Recurso de reposición auto 24 de mayo del 2022 juramento estimatorio

LUIS CARLOS OTALORA <luiscarlos.otalora@yahoo.com.co>

Vie 27/05/2022 8:04 AM

Para: Para: Fredy Marquez <fredy.marquez@evocom.com.co>;notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>;Jonathan J. Bonilla Jerez <abogadosenior1@cmabogadosasociados.com>;asistente@abogadosasociados.com <asistente@abogadosasociados.com>;CARLOS TOBON <abogadovalcas@gmail.com>;Asistente Cma <asistente@cmabogadosasociados.com>;tesoreria@grupovalcas.co <tesoreria@grupovalcas.co>;Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;luis.ospina <luis.ospina@seguridadlaser.com>;Catherine Cruz Alcalá <sandra.s@santistebanasociados.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: LUIS CARLOS OTALORA <luiscarlos.otalora@yahoo.com.co>**Para:** Fredy Marquez <fredy.marquez@evocom.com.co>; notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>; Jonathan J. Bonilla Jerez <abogadosenior1@cmabogadosasociados.com>; asistente@abogadosasociados.com <asistente@abogadosasociados.com>; CARLOS TOBON <abogadovalcas@gmail.com>; Asistente Cma <asistente@cmabogadosasociados.com>; tesoreria@grupovalcas.co <tesoreria@grupovalcas.co>; Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luis.ospina <luis.ospina@seguridadlaser.com>; Sandra Santisteban <sandra.s@santistebanasociados.com>**Enviado:** viernes, 27 de mayo de 2022, 07:41:35 a. m. COT**Asunto:** Fw: Recurso de reposición auto 24 de mayo del 2022 juramento estimatorio

LUIS CARLOS OTALORA PEREZ, obrando en calidad de apoderado de EVOLUCION EN COMPUTO ME DIRIJO AL DESPACHO CON LA FINALIDAD DE APORTAR RECURSO DE REPOSICION EN TIEMPO CONTRA AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2022 Y NOTIFICADO EN ESTADO DEL 25 DE MAYO DEL 2022 EXPEDIENTE 2018-546 DE EVOLUCION EN COMPUTO S.A VS CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO Y OTROS. SIGUIENDO LOS PARAMETROS DE LA LEY 806 DE 2020

SIN OTRO PARTICULAR,

LUIS CARLOS OTALORA PEREZ
APODERADO EVOLUCION EN COMPUTO S.A

Escaneado con CamScanner

https://cc.co/16YRyg

Juzgado 005 civil del circuito de Bogotá

e. s. d.

Referencia : expediente 005 2018-546 de EVOLUCION EN COMPUTO S.A VS CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO Y OTROS Recurso de Reposición.

LUIS CARLOS OTALORA PEREZ, obrando en calidad de apoderado de la actora, me dirijo respetuosamente ante el despacho, en término, con el fin de interponer recurso de REPOSICION contra el auto de fecha 24 de mayo de 2022 notificado el día 25 de mayo del 22, dentro del cual manifiesta el despacho que la actora guardo silencio y no pidió pruebas frente a la objeción de CHUBB DE COLOMBIA de Colombia al juramento estimatorio.

Al respecto me permito informar al despacho de la manera más respetuosa que el día 28 de febrero de 2022 el pronunciamiento de parte nuestra frente a la objeción referida se radico virtualmente, en tiempo, tal como fue constatado por la secretaria del despacho.

De otra parte me permito ratificarme sobre las pruebas presentadas y solicitadas por nosotros dado que fue soportado el juramento estimatorio en los perjuicios causados con facturas, manifiestos de aduanas movimientos de inventarios, etc introducidos estos y calculados, por profesionales de las finanzas y contadores probos tal como consta en la documentación que soporta el acervo probatorio aportado en el acápite de pruebas.

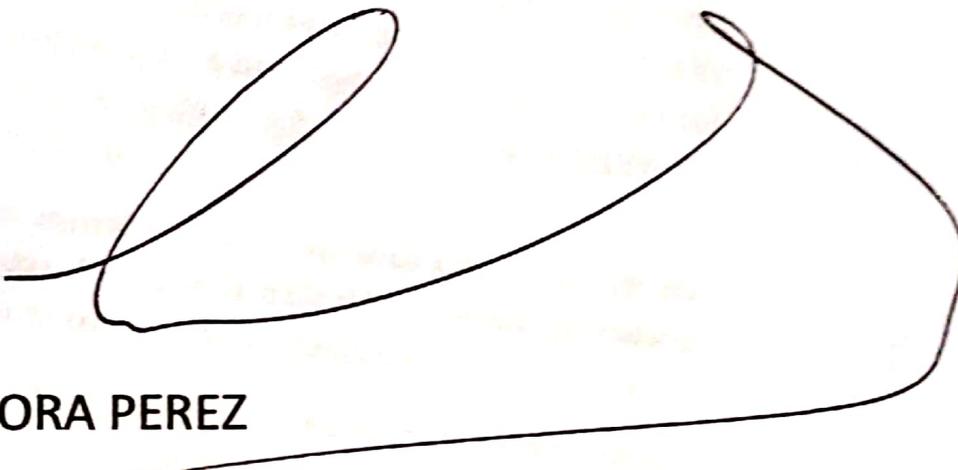
En consecuencia, me permito SOLICITAR SE REPONGA EL AUTO y para ello hago las siguientes solicitudes :

PRETENSION

1-Que se revoque el auto de fecha 24 de mayo de 2022 en tal sentido de acuerdo a lo aquí argumentado.

2-Que se continúe con el trámite del proceso imprimiéndole celeridad.

Sin otro particular,


LUIS CARLOS OTALORA PEREZ

C.C 19.497.557 BTA

T.P 111.716

Repocison de evolución en computo s.a contra centro empresarial metropolitano y otros